



Foto: Cuartoscuro

Los partidos políticos implicados en estas resoluciones son Morena, el PRI, el PAN, el PVEM y Movimiento Ciudadano.

RESUELVE 34 RECURSOS

INE obliga a partidos a corregir respuestas

La Comisión de Transparencia del Instituto ordenó mejorar deficiencias sobre acceso a la información

DE LA REDACCIÓN
nacional@gtmm.com.mx

La Comisión Temporal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió un total de 34 recursos de revisión en materia de acceso a la información, marcando un hito institucional.

De acuerdo con el consejero Arturo Castillo Loza, presidente de la Comisión, estas resoluciones representan los primeros precedentes del INE actuando como Autoridad Garante de las fuerzas partidistas en el país.

Como resultado de este proceso, la Comisión

determinó revocar 16 respuestas debido a que los sujetos obligados incurrieron en omisiones, se declararon incompetentes sin sustento o entregaron información incompleta.

Además, se resolvieron tres modificaciones a respuestas que fueron consideradas parciales o insuficientes, con el fin de que se atienda de manera integral lo solicitado por la ciudadanía.

En otros casos, la Comisión decidió: Sobreseer siete asuntos, dado que los partidos modificaron sus respuestas originales para satisfacer la pretensión de los solicitantes; confirmar cinco respuestas, al acreditar que los partidos cumplieron con los criterios de suficiencia y congruencia legal. Los recursos son para PAN dos; para el PRI, seis; para PVEM, cuatro; para MC, tres, y para Morena, con 19.